



# Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEF. (0387) 4255408 - FAX: (0387) 4255449  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 15 de Junio de 1999

Expediente N° : 8.382/97

RES. C.D.Fac..Ex. N°128/99

VISTO:

La solicitud de la cátedra de " Práctica Docente" que solicita prorrogar las designaciones de adscripciones de los Profesores Jorge Garzón , Cynthia A. Lahme, y Guido Eduardo Estrada, recaídas en la Res. n° 592/97;

CONSIDERANDO:

Que la designación recaída en la Res. N° 592/97, establecía un periodo de 1(un) año;

Que la Res.N° 504/84, que aprueba las normas de adscripción , establece en el punto 6 del Art. 1° que tales designaciones podrán realizarse por un periodo máximo de hasta 2 (dos) años;

Que la Comisión de Docencia, cuyo dictamen es aprobado por el Consejo Directivo aconseja a fs. 66 de estas actuaciones hacer lugar a la prórroga solicitada;

POR ELLO:

y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

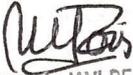
ARTICULO 1°: Tener por prorrogada las adscripciones de los docentes que más abajo se menciona, a partir del 02/02/99 y el 31/01/2000, en la cátedra de PRACTICA DOCENTE en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente

GARZON , Jorge Eduardo - D.N.I. N° 14.709.118  
LAHME, Cynthia Ana - D.N.I. N° 16.000.372  
ESTRADA, Guido Eduardo - D.N.I. N° 11.592.752

ARTICULO 2° : Dejar establecido que una vez que la Comisión designada por Res. 522/97 de esta Facultad, realice la evaluación de las actividades realizadas, si correspondiere, previa aprobación del C.D., por Decanato se emitirá la Resolución pertinente.

ARTICULO 3° : Hágase saber a los interesados y a la cátedra respectiva. Cumplido.RESERVESE en función de lo dispuesto en el Art. 1° - punto 9 de la Res. n° 504/84.

NV  
DDN

  
Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas



  
Dra. EMILCE ETHEL OTTAVIANIELLY  
VICE-DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas